



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra corporativa Banco Nación- LIBRERÍA HERNÁNDEZ DE LA CALLE CORRIENTES SA y MERCADO LIBRE SRL

VISTO:

El requerimiento elevado por la directora de la Biblioteca de esta Facultad, Mariza Grimaldi, en donde solicita la compra de material bibliográfico indispensable para el dictado de las carreras de grado y material de consulta.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios;

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria 07/21, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el día 18 de Junio de 2025 con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$ 26204,39 (pesos veintiséis mil doscientos cuatro con 39/100) a favor de la firma LIBRERIA HERNANDEZ DE LA CALLE CORRIENTES SA CUIT 30-62917100-9, según el siguiente detalle:

Número de factura	Fecha	Cantidad	Descripción
			LAS HUMANIDADES, LA

00004-00092830	18/06/25	1	FILOSO LAS HUMANIDADES, LA FILOSOFÍA Y EL PRESENTE
----------------	----------	---	---

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.009.001.16.22.00.00.02.00.4.5.1.0000.1.22.3.4 por \$ **21.560,00**

ARTÍCULO 3º: Convalidar y autorizar lo actuado el día 18 de Junio de 2025 con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$4.644,39 (pesos cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro con 39/100) a favor de la firma MERCADO LIBRE SRL CUIT 30-70308853-4, según el siguiente detalle:

Número de recibo	Fecha	Cantidad	Descripción
CP00P019789C00622S001	18/06/25	1	Cargo de envío

ARTÍCULO 4º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.009.001.12.22.00.00.02.00.3.5.1.0000.1.21.3.4 por \$ **4.644,39**

ARTÍCULO 5º.- Comunicar y dar forma.